



**Comisión Nacional de Prevención de  
Riesgos y Atención de Emergencias**

**PRESIDENCIA**

08 de febrero de 2021  
CNE-PRE-OF-053-2021

**Señor**  
**Sydney Sobalvarro Ortega**  
**Coordinador del Comité Comunal de Emergencias**  
**Urbanización Valladolid**  
**Presente**

**Asunto:** Respuesta oficio CCE-UV-CCE-UV-04-2021.

Estimado señor:

En atención al oficio N° CCE-UV-04-2021, de fecha 24 de febrero de 2021, en el cual insiste a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, desarrollar en paralelo al actual Plan de Inversión un “Plan B”, para los damnificados del deslizamiento (actuales y futuros).

Ante la reiterada petición y a la cual se le dio respuesta inicialmente mediante oficio PRE-OF-038-2021, de fecha 15 de febrero de 2021, insistimos que la Comisión Nacional de Emergencias no trabaja en planes paralelos a los Planes de Inversión, que, para el caso en particular de Valladolid, corresponde al Plan de Inversión denominado “*Estudios y Diseños de Obras de Estabilización Geotécnica y Fluvial en La Urbanización Valladolid en San Miguel y Los Guido de Desamparados*”.

Para poder determinar el paso a seguir o tomar una decisión es necesario conocer el resultado de los estudios que se están desarrollando, bajo el Plan de Inversión antes mencionado, los cuales servirán de insumo para que los ingenieros especialistas tengan la totalidad de la información requerida y con esto poder calcular las posibles soluciones, por lo que emitir un criterio en este momento resultaría prematuro y podría arrojar una decisión que al final de la etapa en la que nos encontramos no sea la ideal.



## Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

### PRESIDENCIA

**Sr. Sydney Sobalvarro Ortega**  
**CNE-PRE-OF-053-2021**  
**PAG. -2-**  
**2021-03-08**

En cuanto a la consulta relacionada al presupuesto con el que cuenta la CNE, para asignar al Plan de Inversión Construcción, hacemos de su conocimiento que emitir un monto a hoy sin los resultados de los Estudios y Diseños de Obras de Estabilización Geotécnica y Fluvial, sería prematuro por parte nuestra, lo que si podemos indicar que en este momento el Plan de Inversión actual cuenta con un monto aprobado por la Junta Directiva de la CNE de ₡57,060,000.00 (cincuenta y siete millones sesenta mil colones con 00/100).

Como lo hemos indicado en oficios anteriores, nuestra Institución continúa trabajando en el marco legal y de competencias establecidas la Ley 8488 en lo que a la atención de esta emergencia se refiere, respetando las etapas en las que nos encontramos y a la espera de los resultados que permitan la toma de decisiones futuras.

Atentamente,

**Alexander Solís Delgado**  
**PRESIDENTE, CNE**

 Archivo

ASD/mml